

DECRETO N° 1323

NEUQUÉN, 25 JUL 2001

VISTO:

El Registro N° 0666/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 317/01 de la Subsecretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la renovación de contratos de locación de servicios de varias personas dependientes de dicha Subsecretaría;

Que se cuenta con la conformidad del señor Secretario General y de Gobierno;

Que toma intervención la Dirección de Presupuesto por Pase N° 719/01;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el señor Secretario General y de Gobierno y los señores: LUCUMAN ANA MARÍA, GARCIA OSVALDO HÉCTOR, BARRETO ARIEL, MASSO NORBERTO DANIEL, ESPÍNEIRA SILVIA CRISTINA y MOYANO MARTA ELENA;

Que por Informe N° 487/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la norma legal que apruebe los Contratos de Locación de Servicios suscriptos oportunamente entre este Municipio y los nombrados, con efectividad al día 01-07-01 y hasta el día 31-12-01, todos dependientes de la Subsecretaría de Cultura -Secretaría General y de Gobierno-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir del día 01-07-01 y hasta el día 31-12-01, dependientes de la

...///2º

FERNANDO BALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///2°

Subsecretaría de Cultura -Secretaría General y de Gobierno:-

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CATEGORIA/MONTO
41834/9	LUCUMAN ANA MARÍA	12.638.231	12
42249/9	GARCÍA OSVALDO HÉCTOR	10.041.986	12
42331/9	BARRETO ARIEL	14.885.678	\$ 854,96.-
42350/9	MASSO NORBERTO DANIEL	12.981.635	22
42393/9	ESPIÑEIRA SILVIA CRISTINA	23.746.474	12

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS C.U.I.T.: Su monto será abonado previa **certificación** de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.T. N°	MONTO
42364/9	MOYANO MARTA ELENA	23-13806594-4	550.-

Los nombrados ~~desempejarán~~ sus funciones en: LUCUMAN: División Museos y Monumentos; Código de Imputación N° 040D040704; GARCÍA y MASSO: División ~~Asistencia~~ Técnica; Código de Imputación N° 040D040701 y ESPIÑEIRA: ~~Dirección~~ de Museos, Monumentos y Archivo Histórico; Código de Imputación N° 040D040704.-

Artículo 2°) El ~~gasto~~ que surja del presente se atenderá con cargo a las Partidas ~~respectivas~~ del Presupuesto de Gastos vigente.-

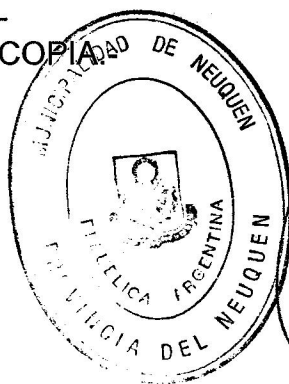
Artículo 3°) ~~TOME~~ conocimiento la Dirección de Personal y Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente ~~Decreto~~ será refrendado por los señores Secretarios General y de ~~Gobierno~~ y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

EB.-

ES COPIA



FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-